



U.O.C N° 119/2025

Encarnación, 08 de mayo de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución N° 535/2025 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA por el plazo de 13 (Trece) días corridos,** correspondiente al contrato N° 41/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa FS INGENIERIA Y SERVICIOS SA, en el marco de la ejecución del contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y PISO DE Hª DE POLIDEPORTIVO EN PIRAPOÍ DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY – PLURIANUAL" - individualizado con el ID N° 455.974. -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

